27/09/2019

# Unidad Regional Anticorrupción de la Fiscalía logra condena de cuatro Carabineros por el delito de obstrucción a la investigación

Desde el pasado 30 de agosto se realizó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso el juicio oral en contra de cuatro imputados por los delitos de obstrucción a la investigación y falso testimonio.

Los fiscales de la Unidad Regional Anticorrupción presentaron todas las pruebas que buscaban acreditar los delitos que habían cometido los cuatro imputados, todos Carabineros de la Tercera Comisaría Norte de Valparaíso. En detalle explicaron los hechos ocurridos en febrero y julio del año 2017 donde se detuvo a personas y se les imputaron delitos que no habrían cometido. Dos adultos en el primero de los hechos quienes estuvieron a punto de llegar a juicio oral y cuatro afectados en el segundo hecho, tres adultos y un menor de edad.

*Todos ellos en el marco de procedimientos policiales que tuvieron lugar en esta ciudad, habrían falseado el contenido de los partes simulando delitos de robo con intimidación que no existieron, que no tuvieron lugar. Lo que por cierto afectó a ciudadanos que se vieron expuestos a medidas cautelares, en particular prisión preventiva, por hechos en los que no tuvieron participación"*, detalló el Fiscal Claudio Rebeco.

La sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso presidida por el juez Leonardo Aravena Reyes, junto al juez Claudio Martínez Milet y Francisco Hermosilla Iriarte decidió condenar a los cuatro imputados por el delito de obstrucción a la investigación, a uno de ellos por los dos hechos presentados y absolver a dos de los imputados por el delito de falso testimonio.

El Fiscal Claudio Rebeco de URAC, afirmó que esta condena es muy importante sobre todo porque los imputados para combatir la corrupción en instituciones del país: *"Hay un reproche a lo que calificamos en este juicio como mala práctica policial que entendemos es excepcional en la institución de carabineros, pero que debe ser reprochada por el órgano que corresponde que es el tribunal de justicia. Hechos como esto afectan gravemente la confianza en el sistema de persecución penal, en el sistema judicial y por eso nos ha parecido importante traer este caso a juicio oral y que sea el tribunal que lo reproche como lo ha hecho. Nos parece además justo por los miles y miles de carabineros que a lo largo del país trabajan honestamente y se desempeñan de manera correcta y conforme a la ley"*.

La Fiscalía solicitó 800 días de presidio para tres de los imputados. Respecto al imputado que participó de ambos delitos se está solicitando la pena de 4 años de presidio menor en su grado máxima. Para tres imputados se solicita además el pago de una multa de 8 UTM y 25 UTM para quien participó en ambos delitos. La audiencia para conocer la sentencia quedó fijada para el próximo jueves 3 de octubre a las 15 hrs. En el Tribunal oral en lo Penal de Valparaíso.